Secretaría de
Minería y Energía

SALTA
GOBIERNO

CERTIFICADO DE PROVEEDOR LOCAL DE EMPRESAS MINERAS

----------El funcionario que suscribe Dr. LEONARDO MATÍAS GUALPA, en su carácter de Director General de Asuntos Legales y Técnicos de la Secretaría de Minería y Energía de la provincia de Salta, **CERTIFICA** que **AGV MÁQUINAS S.R.L.** - CUIT N° 30-70889163-7, ha cumplido con los trámites para su REINSCRIPCIÓN en el **"REGISTRO PROVINCIAL DE PROVEEDORES LOCALES DE EMPRESAS MINERAS"**, correspondiéndole el **Nº 051 de orden**, en un todo de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley Provincial N°8164, artículos 20 y 21 del Decreto Nº534/2020 y Resolución N°78/2021 de este Organismo.----------

----------La INSCRIPCIÓN tiene vigencia por el término de dos (2) años desde su expedición, operando su vencimiento el 09/02/2026, debiendo ser renovada antes del mismo. ----------

----------El presente CERTIFICADO se emite a solicitud de la administrada mediante Expediente Nº 302-212778/2023-0 y Cpde. 1 y 2 en virtud de los datos manifestados por la solicitante en carácter de Declaración Jurada, a efectos de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran. ----------

----------Se expide el presente certificado en la provincia de Salta, a los 09 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. ----------

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SALTA
SECRETARÍA DE MINERÍA Y ENERGÍA

Dr. LEONARDO M. GUALPA
Director Gral. de Asuntos Legales y Técnicos
SECRETARÍA DE MINERÍA Y ENERGÍA

Escaneado con CamScanner